

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| Una página. | 125 pesetas inserción |
| Media ídem. | 65 — — |
| Cuarto ídem | 35 — — |

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|---|------------|
| Un año, con regalo de libros | 20 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros. | 10 — |

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Servicio a los opositores.—Servicios interinos.—Sobre el cuarto turno.—Colonias escolares de Madrid. Los fondos pasivos.—El Magisterio vuelve a Roma.—Las Escuelas nuevas.—Unas señas.—Conferencia pedagógica en San Javier.—Chispa eléctrica en una Escuela. La edad para las oposiciones libres.

Asociaciones de Maestros.—Carrión de los Condes.—Marbella-Estepona.—Luarca.

Ecos del Magisterio.—Al Magisterio español.—A los compañeros del segundo Escalafón.

Revista legislativa.—Documentación para las oposiciones.

Oposiciones restringidas.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Correspondencia y anuncios.

ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, **2,50** pesetas

DE ACTUALIDAD

Servicio a los opositores. — Anunciadas las oposiciones libres, está en nuestro ánimo facilitar a los opositores todo lo posible, lo que pudiéramos llamar parte burocrática, o de formación y presentación del expediente, y además resolveremos a los que nos consulten cualquier duda que se les ofrezca.

Para la obtención del certificado de Penales deben enviar tres pesetas, más la instancia, o los datos para hacerla, que son:

Nombres y dos apellidos.

Pueblo de su nacimiento.

Residencia.

Edad.

Nombres de los padres.

Para el pago de los derechos de oposición deben enviar por giro postal 41 pesetas, y de este modo podremos enviarles el recibo certificado. Convendrá que este giro lo hagan por separado, y sin unirlo a pago de suscripción, libros o cualquiera otra cosa que pueda dar lugar a confusiones.

El que lo desee puede remitirnos la partida de nacimiento, certificado médico, título, solicitud y 44 pesetas, y nosotros obtendremos el certificado de Penales, presentaremos el expediente y le enviaremos el recibo. De este modo se evita el envío y devolución del certificado.

Recordamos también que los opositores no aprobados en las últimas oposiciones libres pueden recoger en las Secciones administrativas de los Rectorados correspondientes los documentos que entonces presentaron, evitándose de este modo el tener que sacar nueva partida de nacimiento y certificado de Estudios.

La Dirección general ha dispuesto que las horas de presentación de solicitudes y documentos sean de cuatro a siete de la tarde, en el Registro general del Ministerio.

En la Revista legislativa hallarán nuestros lectores, bien especificados, los documentos que necesitan en cada caso.

El plazo termina el 24 de julio, pero deben tener en cuenta nuestros abonados que el recibir los giros postales, cobrarlos, sacar los documentos, entregarlos en el Ministerio, etc., exige varios

días, y, por tanto, sólo respondemos de hacer bien las cosas a los que nos den el encargo, acompañando todos los documentos y el giro hasta el 15 de julio próximo inclusive.

Organizamos este servicio en beneficio de nuestros suscriptores; los que no lo sean, deberán acompañar, además, diez pesetas, importe de medio año de suscripción al periódico, que les será servido puntualmente, para que estén al corriente de todos los incidentes de las oposiciones.

Igualmente serviremos todos los libros, apuntes, etc., que se nos encarguen, a los precios de catálogo, sin recargo alguno de precios, y con la mayor celeridad que sea posible.

Cuando se conozcan los programas, pensamos publicar artículos, lecciones, respuestas doctrinales, como hemos hecho otras veces, redactadas por las personas más competentes.

Deseamos que, en esta ocasión, los lectores de **El Magisterio Español**, y especialmente los opositores, hallen en estas columnas cuanto pueda interesarles sin escatimar trabajo ni espacio. Lo demuestra el hecho de que la semana pasada, para dar la convocatoria y otros trabajos, hemos repartido tres números de 32 páginas cada uno, lo que suman 96 páginas, cantidad que no tiene igual en ningún otro periódico de enseñanza ni de otras profesiones. Y estos hechos son garantía de lo que hemos de hacer en materia de oposiciones para servir a nuestros amigos y abonados.



Servicios interinos. — Publicamos en otro lugar la orden abriendo plazo para pedir la computación de los servicios interinos, como prestados en propiedad, a determinados opositores. Se establecen las limitaciones que temíamos, y por las causas ya expuestas por nosotros.

«No están comprendidos—se dice—en las Reales órdenes de 11 y 28 de abril del corriente año los Maestros y Maestras que alcanzaron plaza en las oposiciones convocadas por Real orden de 23 de febrero de 1920, por las dos razones siguientes»

tes: primera, porque el número 15 de la convocatoria determina de un modo expreso y concluyente que los opositores que ganando plaza sean colocados a raíz de terminadas las oposiciones, figurarán en el Escalafón con la misma fecha de antigüedad, que será precisamente aquella en la cual de hecho se posesione el primer Maestro titular, y los demás aprobados con arreglo a la fecha de su posesión efectiva, de hecho y de derecho, agregando en el número 23 que no tendrán valor ni eficacia los precedentes o reglas que se invoquen contrarios a esta convocatoria, y segunda, porque cuando terminaron dichas oposiciones, y, por consiguiente, cuando los interesados comenzaron a desempeñar interinidades como opositores en expectativa de destino, estaba vigente el artículo 24 del Real decreto de 4 de junio de 1920, que derogó el 106 del Estatuto de 1918, y dispuso para lo sucesivo que en ningún caso se computarán, a los efectos del Escalafón, los servicios interinos.»

Hemos procurado reproducir con toda exactitud las razones oficiales que explican esa eliminación y las respetamos. Por nuestra parte, ya las conocíamos, y las hemos examinado en un artículo de actualidad que insertamos hace algún tiempo exponiendo nuestro criterio, y a los nos hemos de referir para no repetir cosas ya dichas varias veces.

Los interesados estudiarán unas y otras y resolverán lo que estimen más adecuado para su defensa.



Sobre el cuarto turno.—Como caso curioso y casi extraordinario, hemos de citar el siguiente: Se han recibido en la Dirección general de Primera enseñanza hace pocos días relaciones de vacantes de un Maestro del segundo Escalafón que ha pasado al primero, y que pide más de 1.300 plazas en otras tantas fichas.

Corresponde esta petición, como decimos, al período de ampliación que se dió a los Maestros del segundo Escalafón que, por oposición restringida, pasan al primero.

Claro está que con peticiones semejantes, y con el retraso en tramitarlas, no hay forma de llevar los nombramientos al día.

Colonias escolares de Madrid.—Ha salido para Cercedilla la primera colonia escolar, compuesta de 70 niños y niñas, y dirigida por la profesora doña Teodosia del Río.

La estancia en Cercedilla durará dos meses.

También se organizó la primera colonia en los Viveros de la Villa, compuesta de 273 plazas.



Los fondos pasivos.—La Asociación de Maestros nacionales del partido de Villarcayo (Burgos), nos remite un extracto de la solución que aquellos compañeros estiman debe darse a este importantísimo asunto, puesto hoy a discusión.

«Se impone la lucha—dicen—por conseguir el cumplimiento de la ley orgánica de 1918, según propuso acertadamente el batallador periódico **El Magisterio Español**, pero «sin que se aumente lo más mínimo el descuento actual», e incluyéndose en el mismo régimen a los ingresados con posterioridad a 1920, pues de otro modo la Caja no tiene vida posible».

No alcanzándose lo expuesto, indiscutiblemente creen más ventajoso el pase al Estado, sometidos a las mismas condiciones que los demás funcionarios. Se aumentaría el descuento, es verdad, pero ese aumento (quizá mayor) será inevitable con el régimen actual. Mermaría la pensión para los (relativamente pocos) jubilados con veinte y treinta años de servicios; mas, en cambio, tendrían pan la viuda y huérfanos de los numerosos compañeros que fallecen entre los diez y veinte años de servicios, dejados hoy (horroriza el pensarlo) en el más cruel y vergonzoso desamparo. Dicen los asociados de Villarcayo que no debe zanjarse definitivamente el asunto de pasivos sin que queden atendidos estas pobres víctimas de la Parca inelentemente.

Por otra parte, unidos a los demás funcionarios, seríamos partícipes de las mejoras que el Estado pueda otorgarles en lo sucesivo en sus derechos pasivos, si la vida sigue por los cauces del encarecimiento constante, y esas mejoras difícilmente las lograríamos teniendo régimen independiente. ¿No hemos luchado repetidas veces para que en determinados aspectos se nos considerase como fun-

cionarios? ¿Por qué rehuirlo cuando la ocasión se presenta favorable?

Meditemos seriamente; despojémonos de miras egoístas si se obstinan en nublar nuestros ojos, y no limitemos nuestras miradas al momento presente, sino atisbemos perspicaces el porvenir.



El Magisterio vuelve a Roma.—Es un hecho la realización de otra peregrinación del Magisterio español a Roma, organizada por la Congregación Mariana del Magisterio Valentino, para satisfacer los justos anhelos de muchos Maestros que no pudieron ir en Semana Santa.

El viaje se hará por vía marítima, saliendo directamente de Valencia a Civitavecchia, y desde allí, en tren especial, a Roma, donde permanecerán cinco días completos.

La Compañía transatlántica pone a disposición de los organizadores el hermoso buque «P. de Satrústegui», que ahora se encuentra camino de América.

El viaje se realizará dentro de la primera quincena de agosto, en plena vacación, y los precios serán sumamente económicos, pudiendo asegurarse que esta peregrinación será la más barata y cómoda de cuantas se han organizado.

Pídanse detalles al secretario, D. Francisco Martínez, calle de Roterros, 17, primero.



Las Escuelas nuevas.—Nos ruegan la publicación del hecho siguiente:

«Una señora Maestra solicitó en enero último la Escuela de Villar-Breamo (Coruña), mas la Sección administrativa devolvió la ficha con nota diciendo no podían admitir pretensiones a Escuelas que no estaban creadas definitivamente. En marzo tuvo lugar esa creación, y el 11 de junio corriente aparece en la «Gaceta» propuesta una señora para la expresada Escuela.

¿Cuándo y por qué admitieron fichas pretendiendo esa Escuela a la señora Maestra propuesta? Y si se le admitieron a unas, ¿por qué se le negó ese derecho a otras?»

Llamamos la atención sobre este y otros hechos análogos?

Conferencia pedagógica en San Javier (Murcia).—Organizada por el competente y digno Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia, D. Ezequiel Cazaña Ruiz, tendrá lugar en fecha próxima, y en uno de los Centros de este pueblo, una Conferencia pedagógica sobre cuestiones de enseñanza, siendo el tema obligado a discutir «Medios para combatir el analfabetismo en esta zona».

De la cultura y competencia del Magisterio de San Javier y término de San Pedro del Pinatar, y la no menos probada del señor Cazaña Ruiz, se espera sea un éxito dicha Conferencia pedagógica para su organizador, la clase, la Escuela y la patria.



Chispa eléctrica en una Escuela.—En la tarde del día 16 descargó una violentísima tormenta sobre Villalgordo del Júcar (Albaceté).

Al poco de iniciarse, cayó una chispa eléctrica en el nuevo edificio que ocupa la Escuela de niños dirigida por don Tomás León y Benita; tanto éste como sus numerosos alumnos cayeron desvanecidos a tierra. Al reponerse del susto, el pánico fué indescriptible, los gritos proferidos por los niños, desgarradores, y la huida veloz, no obstante continuar la tormenta. Milagrosamente no han ocurrido desgracias.

El edificio ha sufrido deterioros de consideración.



La edad para las oposiciones libres.—En relación con la edad de veinte años, fijada en la convocatoria para poderlas realizar, nos ha visitado una comisión de Maestros con objeto de manifestarnos el perjuicio que se les irroga al privarles de hacerlas por la edad, ya que venían haciendo la preparación para las mismas hace algún tiempo, confiados en que diez y nueve años establece el Estatuto para solicitarlas, y diez y nueve también se exigieron en la última convocatoria.

¿Hay algún inconveniente en acceder a sus deseos, máxime teniendo en cuenta la edad en que terminan sus estudios en las Normales y el hecho de no verificarse estas oposiciones con regularidad todos los años?

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Carrión de los Condes (Palencia).—**Rectificación.**—La convocatoria que aparece en **El Magisterio Español**, correspondiente al 18 del corriente, se varía en lo que sigue:

La reunión será el 29 de junio corriente (y no el 5 de julio, como se dice), en el mismo local y hora señalados en la convocatoria citada, en cuya fecha se percibirán los haberes como último mes del ejercicio.

San Mamés de Campos, 19 de junio de 1925.—El Delegado de partido, **ARQUIPIO PRIMO CORNIERO.**



Marbella-Estepona.—Se citan a todos los socios de ambos partidos, el día 29 del corriente, a Junta general para la elección de Junta directiva y otros asuntos importantes, a las tres de la tarde, en la Escuela nacional de niños número 2, de esta villa, y de segunda convocatoria el día 5 de julio a la misma ho-

ra, rogando a todos los socios su asistencia, y, en su defecto, carta de adhesión.

El Presidente, **MIGUEL BUENO.** La Secretaria, **CONCEPCION GUIDET.**



Luarca.—Para el domingo 28 del corriente mes y hora de las diez de la mañana, se convoca a Junta general a todos los Maestros del partido para elección de cargos de la Directiva o toda si lo creyeran conveniente los socios allí presentes.

Después se tratará de la reforma del reglamento, asuntos de actualidad e interesantísimos a la clase en general, y de cuantos los señores socios formulen por escrito, siendo expuestos por el orden de entrega a la Directiva.

Dicha Junta tendrá lugar en la Escuela graduada de Luarca, rogando a todos la más puntual asistencia.

El Presidente, **BASILIO MARTIN.**

ECOS DEL MAGISTERIO

Al Magisterio español. III.—En la primera quincena de julio, todos los Maestros nacionales dignos, desde el interino al Profesor de Normal, se reunirán por Ayuntamientos, y en cada una de estas «Secciones» se elegirán, por votación de presente y sincera, «tres Maestros», que formarán el «Comité municipal»; del mismo modo, se elegirá «un Maestro» por cada Ayuntamiento, que será «Delegado municipal» y formará parte del «Comité de partido». (En el Ayuntamiento que no exista un número de Maestros igual a diez, se sumará al más próximo.)

Los «Comités de partido», en igual forma, elegirán un Secretario y un Presidente, que será miembro del «Comité provincial»; éste, de igual modo, designará un «Delegado provincial», que comandará la «Asamblea».

Los componentes de la Asamblea, y en grupos de provincias, elegirán un «Delegado regional»; estos elegidos, formarán la «Directiva»; del seno de la «Directiva»,

por idéntico procedimiento, se designarán «tres Maestros», que formarán el «Comité permanente».

De todos estos actos y elecciones, se levantará acta, enviando, a excepción de la Asamblea y Directiva, un testimonio convenientemente formalizado a los Maestros nacionales de Colunga, para unirlos a la documentación de la Asociación.

Todos los cargos serán provisionales, y no se adjudicarán en firme hasta que sea aprobado, por las autoridades competentes, el Reglamento general de la Asociación.

Los asociados no abonarán por ningún concepto cuota o mensualidad entre tanto la Asociación quede definitivamente constituida.

Los gastos que originen los «provisionales representantes», serán sufragados proporcionalmente al sueldo que disfruten los representados.

Cuando en las Secciones, Comités, Asamblea y Directiva, se descubriere la

existencia de individuos que «hiciesen» labor o trabajos personales para conseguir «cargos representativos», para «sí» o para «otro», se denunciará en sesión plena, y, probado el hecho, se declarará al autor «postergado para cargos, por el plazo de cinco años».

Consideramos Maestros nacionales a todo funcionario que esté en posesión del título académico, sea cual fuere su grado, y que en la actualidad cobre por nómina oficial, dependiente del Ministerio de Instrucción pública, siempre que el cargo esté comprendido en los grupos de enseñanza: Normales, Inspecciones, Secciones administrativas y Escuelas nacionales.

La Asociación Unica de los Maestros nacionales de España formará las siguientes «secciones», reglamentadas y obligatorias:

I. Organización, Reglamentos y correspondencia.

II. Comités, Asamblea, Directiva y Acuerdos.

III. Legislación, Derechos jurídicos y Reformas.

IV. Socorros, Colegio para Hijos y Huérfanos del Magisterio y Casa del Maestro.

V. Bibliotecas para Maestros, escolares y Revista-periódico escolar.

VI. Ampliación de estudios y pensiones al extranjero.

VII. Escuelas volantes, Cocinas, Roperos, Dormitorios y Colonias escolares.

VIII. Contabilidad, Administración y Habilitación.

IX. Tribunales de Honor: de Partido y Supremo del Magisterio.

GERARDO FERNANDEZ MORENO



A los compañeros del segundo Escalafón.—Creo, queridos compañeros, cumplir con un deber, si os expongo mi humilde opinión, de que todos cuantos os halléis con fuerzas suficientes, debéis solicitar tomar parte en las oposiciones libres que acaban de convocarse.

Ya sabéis el ambiente desfavorable que existe, tanto en las altas esferas políticas y administrativas como en el mismo primer Escalafón de Maestros, para poder cancelar la aborrecible «nota» sin prueba alguna. Sabéis el mal porvenir vuestro «y de los vuestros» en el segundo Escalafón. Habéis visto también el exi-

guo número de plazas dadas últimamente a la oposición restringida de provincias, y que de éstas no puede haber mucha esperanza de que vuelvan a celebrarse. Son ahora 1.800 plazas las anunciadas para Maestros (que a vosotros me refiero más especialmente). Se han suprimido los ejercicios orales, siendo éstos los más violentos para un hombre de cierta edad, y quizá ya encanecido.

Por otra parte, los opositores propietarios que ganen plaza, figurarán a la cabeza de la lista única, conforme a sus servicios, y así pasarán al primer Escalafón.

¿Creen ser esto poco ventajoso?

¿Qué le da a un hombre de inteligencia madura por desarrollar ejercicios escritos, en tres horas, a sus anchas, libre de la mirada del público, sin otra preocupación que la del tema de la suerte?

Y si los prácticos se verifican ante el Tribunal, con los niños, amén del público, ¿quién los ha de temer más, el Maestro joven, con poca o sin ninguna experiencia, o el propietario que cuente con diez o más años de vida profesional?

Todo esto os lo digo con la mayor sinceridad, pues que hablo por propia experiencia.

De mí sé decir que he trabajado en la Escuela con vocación decidida; que he alcanzado el aprecio de Autoridades, de niños y de sus padres, llegándome a considerar como Maestro digno de tal nombre; y, no obstante, he salido muy amargado con la Ley de Presupuestos y con los mismos compañeros: la primera, limitándome el sueldo; los segundos, divulgándolo para que el prestigio de uno descendiera; es decir, lo que os sucederá, sin duda, a vosotros.

Pero algún buen amigo me dijo: Trabaja con fe en la Escuela, sí; pero no basta. Si quieres sacar astilla, has de salir de tu casa; y salí, y triunfé, y me quité la «marca» del esclavo. Y de verdad os digo que se siente cierto placer al sacudir un yugo tan molesto.

Creo haberme dejado entender. (Mi fe en vosotros es grande, y mi anhelo vehementemente que triunféis muchos.

FULGENCIO SANCHEZ

Agradeceremos que en cuantas cartas se nos dirijan se indique con toda claridad el pueblo y la provincia. Si el pueblo fuere de importancia, se indicará, además, el nombre y número de la calle.

CORRESPONDENCIA

Valencia. F. M. Con mucho gusto.
 Soria. M. Z. Lo supe en seguida y esperaba verle; que se alivie la enfermita.
 Zaragoza. C. P. Pronto van a ser todas colocadas en vacantes que van a anunciarse.
 Berja. J. M. Recibido, gracias; se le escribirá.
 Nerva. P. D. Le costará tres pesetas por inserción; los anuncios se pagan adelantados.
 A. B. Atendiendo sus indicaciones, en adelante ponemos fecha a los anuncios.
 Negrillas. D. H. No existen ya esas imprentas, y no encontramos quien nos dé razón de ellas.
 Alcadozo. J. Z. Díganos de qué autor quiere; aun no se han publicado los cuestionarios.
 Cuevas. C. R. Cualquier noticia que tengamos se publicará inmediatamente en el periódico.
 Reznos. A. C. En cualquier época, y siempre antes de producirse las vacantes. Instancia, hojas de servicios, certificación de matrimonio y fichas y relaciones de ambos.
 Vega de Tirados. S. G. La reproduciremos cuando la publique el Boletín Oficial del Ministerio.
 Madrid. S. P. F. Confirmado. Preséntese en la Sección administrativa (Gobierno civil).
 Turiso. M. O. Se publicará en breve.
 Abarzuza. S. H. Confirmados. En la Sección de La Coruña estará su título credencial.

OPOSICIONES LIBRES

Academia preparatoria, dirigida por Profesores Normales. Ingresados todos nuestros alumnos en última convocatoria. Las clases empiezan el 1.º de julio.
Colegio Teresiano.-Carrera San Jerónimo, 34, Madrid

6-2

OPOSICIONES A ESCUELAS

Convocatoria de 3.000 plazas, Maestros y Maestras. Preparación por Profesores normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio.

Academia Alvarez. Valverde, 24, segundo.

6-2

OPOSICIONES A ESCUELAS

3.000 plazas de ingreso 2-1

ACADEMIA DE SAN FERMIN
Fuencarral, 119. — MADRID

ESCUELAS

convocadas «Gaceta» 18 junio.

Preparación por Doctores en Ciencias y Letras y Maestros.—Internado independiente para ambos sexos.—Academia San Antonio. Plaza del Carmen.

6-3

LIBRERÍA ESCOLAR HIJOS DE ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

Una preparación seria y completa para las próximas oposiciones
 pueden todos obtenerla con

EL LIBRO DEL OPOSITOR

Único publicado en tres tomos, que contesta uno por uno todos los temas, y una por una todas las cuestiones de cada tema.

Los Maestros que posean este LIBRO no necesitan otro para prepararse concienzudamente, sin auxilio de nada ni de nadie.

Hay publicadas dos ediciones, una **completa**, en tres tomos (Letras, Pedagogía y Ciencias), al precio de **30 ptas.**, y otra de bolsillo, edición **Resumen**, al precio de **7,50 ptas.**

PROGRAMA OFICIAL, 2 pesetas

De venta en todas las librerías de España, y pidiéndolo directamente, se sirve contra reembolso, sin aumento de precio.

Publicaciones SOLER — TARRAGONA

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Sorteo de premios del primer semestre de 1925

—○—

Los **diez y nueve** premios en metálico, a que se hace referencia en los bonos numerados que hemos remitido a cuantos han efectuado algún pago, se distribuirán, en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional que se efectuará el 1.º de julio, en la forma siguiente:

| | | | |
|-------|-----|--|---------|
| 1.º | 200 | pesetas en metálico al poseedor del número premiado con | 100.000 |
| 2.º | 100 | ídem íd. al poseedor del número premiado con. | 60.000 |
| 3.º | 100 | ídem íd. al poseedor del número premiado con. | 30.000 |
| 4.º | 50 | ídem íd. al poseedor del número premiado con. | 25.000 |
| 5.º | 50 | } ídem íd a cada uno de los poseedores de los números premiados con 1.500 pesetas, por orden de menor a mayor. | |
| 6.º | 50 | | |
| 7.º | 50 | | |
| 12 de | 25 | | |

Estos premios son compatibles con los que hayan podido corresponder o que correspondan en los sorteos efectuados de relojes, plumas y libros.